I CRONO-VILLA DE TORDESILLAS

TORDESILLAS DOMINGO 1 DE MARZO DE 2020

HORA: 10:00 h

SALIDA Y META: PLAZA MAYOR
Organiza: Club Ciclista de Tordesillas en Colaboración con el ayuntamiento de Tordesillas

RECORRIDO 23 KM (Aprox)

PRECIO. Equipos: 35 €

Está abierta a toda persona mayor de 18 años

Plazos inscripción

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el día 27 de febrero a las 15 horas o hasta completar el límite de equipos

LAS INSCRIPCIONES ESTÁN LIMITADAS A 60 EQUIPOS.

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA

CÓMO INSCRIBIRSE:

INTERNET: Rellenando la ficha a través de **www.runvasport.es**

Normas de inscripción: hay que marcar un nombre del equipo y realizar la inscripción conjunta, una vez realizada la inscricpión se considerará en firme y no se realizarán cambios de participantes ni de grupo

REGLAMENTO

MODALIDAD: Contrarreloj por Equipos

Equipos**:** Tienen que estar formados por cinco participantes se establecen las siguientes modalidades de equipos

Hombres (5)

Mujeres (5)

NORMAS

Puntuará el tiempo del cuarto en entrar en meta,
La salida de los equipos será cada 30 ó 60 segundos (La organización puede variar el tiempo de salida).
Los equipos tendrán que estar diez minutos antes en la zona de salida.

I CRONO-VILLA DE TORDESILLAS

PREMIOS

A los tres primeros equipos hombres y mujeres de la general

SERVICIOS DEL CORREDOR:

Servicio de duchas: Polideportivo, Servicio médico, guardarropa

Artículo 1.

La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria y adjuntado la documentacion oportuna y siempre que sea por causa de fuerza mayor hasta el 17 de febrero siempre que sea por causa mayor. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona.

Artículo 2. Objeto

Es una Prueba ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del *Reglamento de Cicloturismo* (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, **excluyendo la competición**).

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo ll del *Real Decreto 1428/2003*, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el *Reglamento General de Circulación* para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el *Real Decreto Legislativo* 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 3. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

Artículo 4. Obligaciones participantes

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

Artículo 5. Derechos participantes

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, así medio y Protección Civil.

La inscripción da derecho a bolsa corredor, dorsal, existirá coche escoba, servicio de duchas y aseos, avituallamientos sólidos y líquidos, avituallamiento final que tendrá lugar en la zona de llegada y sorteo de Regalos.

Artículo 6. Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

Artículo 7. Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o victima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia

Artículo 8. Modificaciones Marcha BTT

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor.

Artículo 9. Protección de Datos

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

.